


COMUNICADO


La Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, hace de conocimiento a los docentes, la publicación del cronograma emitido por la Dirección Regional de Educación de Moquegua, para el Proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, correspondiente al año 2024, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N°01181-2024, en el marco de la Resolución Viceministerial N°147-2023-MINEDU.

Oficina de Personal



Ilo, 02 de setiembre del 2024

 (053) 484090

 Av. 28 de julio N°449
Ilo, Moquegua



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Resolución Directoral Regional N° 01181

Moquegua, 26 AGO. 2024

VISTOS:

El Informe N° 977-2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/AO-APER/ES-AP-EJCV, y el Memorandum N° 1089-2024-GRM/DRE-MOQ/OA-APER, que se acompañan en (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en adelante la Ley, establece en su artículo 79 que: «El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado, y en su artículo 80, literal h), indica que es función del MINEDU, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del artículo 176° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013- ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, SE RESUELVE: **Artículo 1.-** Derogar la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento". **Artículo 2.-** Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la misma que, como anexo, forma parte de la presente Resolución. La cual tiene como Objetivo: Regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, el numeral 5.4 de la norma técnica antes señalada, en lo referente al cronograma de actividades a) La Dirección General de Desarrollo Docente, previo informe de la DITEN, traslada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la presente norma técnica.

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se remite la propuesta de cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de encargatura, en mérito a la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU;

Que, en ese contexto, con Informe N° 977-2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/AO-APER/ES-AP-EJCV, la Especialista Administrativa II – Área de Personal – Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación Moquegua, concluye que, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe el cronograma regional del proceso de encargatura 2024 de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;



Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el la Especialista Administrativo II – Área de Personal, y lo actuado por la Oficina de Administración – Área de Personal, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado por Decreto Supremo N° 014-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 33-2023-GR/MOQ;

SE RESUELVE:

1.- APROBAR el CRONOGRAMA REGIONAL DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, correspondiente al año 2024, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

2.- NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MGR. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA

GARG/DREMO
EJC/VIAPER
JKM/AOA
RASG/DGI
CAHCOAJ
Proy. 1085-2024

DISTRIBUCIÓN:
DREMO (01)
OGA,APER,YES,CONT (05)
SG,GAJ,OCI,DGI,DGP (05)
INTERESADOS – UGEL ILO, MN, GSC, SIL (04)

**ANEXO N° 01
CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024**

N	Actividades	Responsables	Inicio	Fin	
1	Invitación a instituciones para participar como veedores	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024	
2	Conformación del comité	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024	
PRIMERA ETAPA: RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO (no aplicable para directivos de DRE y UGEL)					
3	Prepublicación de plazas	DITEN - MINEDU	31/08/2024	31/08/2024	
4	Validación de plazas	Comité DRE/UGEL	02/09/2024	06/09/2024	
5	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	06/09/2024	06/09/2024	
6	Aplicación de las fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	Comité DRE/UGEL	09/09/2024	13/09/2024	
7	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo.	Profesores encargados.	09/09/2024	13/09/2024	
8	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo.	Comité DRE/UGEL	16/09/2024	16/09/2024	
9	Presentación de reclamos a los resultados de la evaluación	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024	
10	Presentación de desistimiento a la ratificación (*)	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024	
11	Absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	19/09/2024	20/09/2024	
12	Publicación del listado de profesores a ser ratificados, previa verificación del cumplimiento de condiciones señaladas en la NT.	Comité DRE/UGEL	23/09/2024	23/09/2024	
13	Emisión del acto resolutivo	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024	
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR					
14	Publicación de plazas desiertas de la primera etapa	Comité DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024	
15	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes /DRE/UGEL	25/09/2024	02/10/2024	
16	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	26/09/2024	04/10/2024	
17	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	09/10/2024	09/10/2024	
18	Subsanación de observaciones	Postulantes	10/10/2024	11/10/2024	
19	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	14/10/2024	
20	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	17/10/2024	
21	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	18/10/2024	18/10/2024	
22	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	21/10/2024	22/10/2024	
23	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	23/10/2024	23/10/2024	
24	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	24/10/2024	25/10/2024
		Fase 2(**)	Comité DRE/UGEL	28/10/2024	29/10/2024
25	Presentación del informe	Comité DRE/UGEL	30/10/2024	30/10/2024	
26	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	30/10/2024	31/10/2024	



TERCERA ETAPA: (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL)

27.	Publicación de plazas desiertas de la segunda etapa	DRE/UGEL	04/11/2024	04/11/2024
28.	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes /DRE/UGEL	05/11/2024	08/11/2024
29.	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	06/11/2024	11/11/2024
30.	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	11/11/2024	11/11/2024
31.	Subsanación de observaciones	Postulantes	12/11/2024	13/11/2024
32.	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	14/11/2024
33.	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	18/11/2024
34.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	19/11/2024	19/11/2024
35.	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	20/11/2024	21/11/2024
36.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	22/11/2024	22/11/2024
37.	Adjudicación	Fase 1 Comité DRE/UGEL	25/11/2024	26/11/2024
		Fase 2(**) Comité UGEL	27/11/2024	28/11/2024
38.	Presentación del informe	Comité UGEL	29/11/2024	29/11/2024
39.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	29/11/2024	02/12/2024

(*) Solo aplica para quienes obtuvieron resultado favorable en la evaluación de desempeño de gestión.

(**) No aplica para el cargo de especialista en DRE.

(***) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha límite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS.

